PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

ANUARIO
DE ODECMA DE LIMA

Dra. Hilda Tovar Buendía
Jefa de ODECMA de Lima

PRIMER AÑO DE GESTIÓN 2015

Anuario de la ODECMA de Lima-2015
Esq. Av. Abancay y Nicolás de Piérola S/N
Lima
Realizado en la gestión de la Juez Superior
Dra. Hilda Tovar Buendía Jefa de la ODECMA de Lima. Periodo 2015-2016
Edición y diseño: Fernando Suárez Solís-Secretario de ODECMA
Año 2015

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN **5**

II. CONFORMACIÓN DE JUECES **6**

III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS **7**

IV. EJES DEL PLAN DE GESTIÓN **8**

V. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL **9**

1. Consolidación de una organización dinámica y proactiva **9**
2. Sistema desconcentrado de funciones y sinergia **9**
3. Actividad permanente en jurisdicción con mayor carga procesal en el país y mayor número de órganos jurisdiccionales **10**
4. Monitoreo virtual: Experiencia de innovación en gestión **11**
5. Programa de Quejas Verbales Itinerantes **11**
6. Realización de "I Convención Anticorrupción" **12**
7. Verificación de cumplimiento de deberes funcionales **13**
   a) Visitas Judiciales a todos los órganos jurisdiccionales **13**
   b) Visitas Inopinadas para supervisar uso de uniforme institucional, puntualidad, permanencia y atención al público **16**
   c) Verificación de permanencia y producción de jueces **16**
8. Verificación de puntualidad de audiencias **17**
9. Verificación de remisión y distribución de expedientes **17**
10. Apoyo permanente de ODECMA a Salas y Juzgados **17**
11. Incorporación de la Sociedad Civil en la ODECMA de Lima **18**
12. Trabajo coordinado con la Jefatura de OCMA **18**
13. Coordinación permanente con Presidencia de la Corte de Lima **19**
14. Propuestas remitidas a Presidencia **20**

VI. PREVENCIÓN, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ... **20**

1. Fortalecimiento de la Unidad Operativa Móvil de ODECMA **20**
2. Acciones preventivas y promoción de valores éticos **20**
3. Mejor acceso de ciudadanos para formular denuncias **21**

4. Acción de control en Sede de Especialidad Comercial…….. 22
5. Atención inmediata en el servicio de Quejas Verbales…….. 22
6. Procedimiento Preventivo para Casos de Retardo…… 22
7. Sanciones, propuestas de medidas de suspensión y destitución……. 23
8. Mayor Transparencia y Acceso a la Información…… 24

VII. INCORPORACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS…… 25
1. SINOE-Sistema de Notificaciones Electrónicas…….. 25
2. Cantidad de notificaciones electrónicas realizadas por ODECMA…….. 25
3. Casillas electrónicas y firma digital…… 25
4. Campaña de Apertura de Casillas Electrónicas…….. 25
5. Foliación Electrónica…… 25
6. Registro Único de Expedientes Disciplinarios…….. 26
7. Monitoreo Virtual……... 26
8. Video conferencias……... 26

VIII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD JUDICIAL…… 26
1. Fortalecimiento de Comisión de Capacitación…… 26
2. Actividades realizadas y número de personas capacitadas…….. 27
3. Cuadro de actividades de capacitación…… 27
4. Diplomados organizados por ODECMA de Lima…… 27

IX. CONTRIBUCIÓN A LA PAZ SOCIAL Y PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS…… 28
1. Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo por la Transparencia J…… 28
2. Actividades de capacitación de la Mesa de Trabajo por la T.J……. 29
3. Programa de Valores Éticos…… 30
4. Reuniones Virtuales…… 30
5. Entrevistas radiales…….. 30
6. Concurso para promover valores en la Institución…….. 30
7. Participación activa de entidades e instituciones…… 31

I. PRESENTACIÓN:

Estimados Magistrados, Funcionarios y Trabajadores del Poder Judicial:

El Anuario que presentamos a continuación es un resumen de las actividades realizadas en el año 2015, durante el primer año de mi gestión a cargo de la Jefatura de la ODECMA de Lima, que ponemos a disposición de la toda la Comunidad Judicial como parte de la política de transparencia y rendición de cuentas. Es importante señalar que culminamos el año con la satisfacción de haber superado las metas que nos habíamos trazado, con un gran número de acciones de control y prevención e importantes resultados que avalan el trabajo honesto y responsable que se viene realizando en esta Oficina Desconcentrada.

Agradezco por ello, la confianza depositada en mi persona para dirigir la ODECMA de Lima, encargo que vengo desempeñando con la mayor seriedad, entrega y responsabilidad, acompañada de un experimentado equipo de magistrados de diversas especialidades jurisdiccionales y personal asistencial calificado cuyo desempeño y compromiso institucional ha hecho posible que la ODECMA se constituya en un órgano de control moderno, innovador y eficiente en su función.

El trabajo realizado se ha basado en una gestión dinámica de permanente acercamiento a la realidad jurisdiccional sirviendo de enlace con los órganos de gestión para la solución efectiva de diversas problemáticas advertidas, esto es, que la ODECMA, a través de todos sus magistrados, encabezados por la suscrita, se han constituido a diferentes Sedes Judiciales para desplegar acciones de control y prevención sensibilizando a magistrados y servidores en la importancia de trabajar juntos por la mejora del servicio de impartición de justicia que se brinda a los ciudadanos.

Por todo ello, a nombre de los magistrados y servidores de esta Oficina Desconcentrada agradezco la colaboración permanente de toda la comunidad judicial con el trabajo que venimos realizando, reiterando nuestra política de puertas abiertas y apoyo a la función jurisdiccional tanto de jueces como de auxiliares de esta Corte Superior de Justicia.

Dra. HILDA TOVAR BUENDÍA
Jefa de la ODECMA de Lima

II. CONFORMACIÓN DE MAGISTRADOS DE LA ODECMA DE LIMA-2015

Equipo de Magistrados de la ODECMA de Lima-2015

JEFATURA DE ODECMA

Dra. Hilda Martina Rosario **TOVAR BUENDÍA** (Juez Superior Titular)

ÓRGANOS DE LINEA

UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIONES Y VISITAS

- Dra. Sonia Nérida **VÁSCONES RUIZ** (Juez Superior Titular)

UNIDAD DESCONCENTRADA DE QUEJAS

- Dra. Nancy **CORONEL AQUINO**(Juez Superior Titular)

UNIDAD DESCONCENTRADA DE DEFENSORIA DEL USUARIO JUDICIAL

- Dra. María Delfina **VIDAL LA ROSA SÁNCHEZ**(Juez Superior Titular)

MAGISTRADOS INTEGRANTES

- Dr. **Roddy SAAVEDRA CHOQUE**(Juez Superior Titular)
- Dr. **Alexis LÓPEZ ALIAGA VARGAS** (Juez Especializado Titular)
- Dra. **Elsa Zamira ROMERO MÉNDEZ** (Juez Especializado Titular)
- Dra. **Gissele Yolanda CUZMA CÁCERES** (Juez Especializado Titular)
- Dr. **Marcial CHÁVEZ CORNEJO** (Juez Especializado Titular)
- Dra. **Elizabeth Lourdes MINAYA HUAYANEY** (Juez Especializado Titular)
- Dr. **Guillermo Vicente SOLANO CHUMPITAZ** (Juez Especializado Titular)
- Dr. **Jorge Luis PAJUELO CABANILLAS** (Juez Especializado Titular): Retornó a sus labores jurisdiccionales, incorporándose la Dra. **María Rosario NIÑO PALOMINO DE VILLARREAL**(Juez Especializado Titular)
- Dra. **Kelly Rosario RAMOS HERNÁNDEZ** (Juez Especializado Titular)
- Dr. **Luis Ángel MILLONES VELEZ** (Juez Especializado Titular*):* Retornó a sus labores jurisdiccionales, incorporándose la Dra. **Cecilia ALVA RODRÍGUEZ** (Juez Especializado Titular)
- Dra. **Rocío GÓMEZ CUNYA** (Juez de Paz Letrado Titular)

❖ *La Dra. Flor de María Poma Valdivieso, Juez Superior Titular, laboró como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Quejas hasta inicios del mes de mayo del 2015.*

III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS:

▪ MISIÓN:

Velar por la idoneidad y desempeño ético de los operadores judiciales en el ámbito de la Corte Superior de Justicia de Lima, así como del cumplimiento y aplicación de las normas legales y administrativas en todos los actos de impartición de justicia; investigando y sancionando las inconductas funcionales de magistrados, auxiliares jurisdiccionales y demás servidores de la Corte Superior de Justicia de Lima, con excepción de los vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

▪ VISIÓN:

Organización eficiente con elevado nivel de credibilidad, en el ejercicio de las funciones disciplinarias del Poder Judicial, comprometida con el proceso de cambios, transformaciones y modernidad en el servicio de justicia, orientados a fortalecer permanentemente la seguridad jurídica que inspire plena confianza a la ciudadanía; contando para ello con personal calificado para el cumplimiento de sus objetivos.

▪ VALORES INSTITUCIONALES:

La ODECMA de Lima ejerce sus funciones bajo los siguientes valores:

1. **EFICACIA.-**La ODECMA de Lima sensibiliza al operador jurisdiccional para un idóneo proceder buscando la celeridad y calidad en el servicio por encima del formalismo del acto procedimental.

2. **JUSTICIA.-**La actuación de la ODECMA de Lima siempre persigue el correcto desempeño de jueces y auxiliares, con debido cumplimiento de las normas jurídicas, respetando el derecho de los ciudadanos en el logro de la paz social en justicia.

3. **RESPONSABILIDAD.-**La ODECMA tiene el deber de ejercer sus funciones con responsabilidad, teniendo presente la trascendencia y consecuencia de la labor de control.

4. **HONESTIDAD.-**La ODECMA busca ser coherente en el ejercicio de sus funciones respetando los excelsos valores de honestidad, justicia y verdad.

5. **DISCIPLINA.-**la ODECMA ejerce sus funciones de control y prevención con estricto respeto de las normas vigentes investigando y sancionando las conductas disfuncionales de jueces y auxiliares jurisdiccionales.

▪ OBJETIVOS DE LA ODECMA:

1. Coadyuvar a que los jueces y auxiliares jurisdiccionales se desempeñen con observancia de los principios de la administración de justicia, ejerciendo sus labores con eficiencia y eficacia acorde a los valores éticos de la función judicial.
2. Emprender políticas de prevención para un mejor servicio de impartición de justicia y lucha contra la corrupción.
3. Establecer mecanismos premiales a las buenas prácticas judiciales, incentivando el trabajo honesto e independiente de magistrados y auxiliares jurisdiccionales.

IV. EJES DEL PLAN DE GESTIÓN:

La ODECMA de Lima viene ejecutando el Plan de Gestión 2015-2016 en base a cuatro Ejes de Acción:

1. Coadyuvar eficazmente, desde la ODECMA, en la mejora de la imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Lima trabajando de la mano con jueces y auxiliares por una administración de justicia pronta, eficaz, moderna y transparente.

2. Incidir en acciones de **prevención** por parte de la ODECMA en coordinación con los órganos de gestión de la Corte Superior de Justicia de Lima (Presidencia, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración, Coordinación de Personal, Logística, U.P.D., Archivo, Infraestructura, Transportes, SERNOT, Magistrados, Servidores, Sociedad Civil, OCMA, entre otros).

3. Empoderar la Corte Superior de Justicia de Lima como modelo en gestión y control de un servicio de impartición de justicia óptimo, moderno y transparente, tarea en la que es fundamental el papel del Órgano de Control por el tipo de labor que realiza.

4. Acercar la ODECMA a los jueces y auxiliares, coadyuvando en la identificación y atención de las dificultades que afrontan para mejorar las condiciones de trabajo y constituir a la Corte de Lima como un distrito judicial preparado para afrontar los cambios que la han afectado retomando su compromiso con el justiciable y la sociedad.

V. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

1. CONSOLIDACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN DINÁMICA Y PROACTIVA:

Equipo de Jueces de ODECMA en reunión de trabajo

Uno de los mayores logros es haber consolidado una **organización de despacho moderna y dinámica**, que se caracteriza por encontrarse en **permanente actividad preventiva y contralora**.

Para ello, la ODECMA cuenta con un equipo de magistrados de diversas especialidades y servidores con amplia experiencia en el trabajo jurisdiccional y en las labores de control lo que constituye una de las fortalezas de este Órgano de Control.

2. SISTEMA DESCONCENTRADO DE FUNCIONES, SINERGIA Y TRABAJO EN EQUIPO:

La ODECMA funciona con un manejo adecuado y responsable de los recursos humanos y logísticos existentes aprovechando al máximo el potencial y experiencia del personal. Sobre la base de la estructura orgánica señalada en el ROF de la OCMA se trabaja con un **sistema desconcentrado de funciones**, en el que tanto magistrados como servidores asumen el liderazgo y conducción de las comisiones y/o áreas a su cargo. La ODECMA se caracteriza por la **sinergia y el trabajo en equipo** de su personal dentro de un adecuado clima de trabajo que garantiza una mayor funcionalidad de las labores contraloras.

Se realizan permanentes reuniones de trabajo con el equipo de magistrados y servidores siguiendo una política de gestión por resultados y cumplimiento de metas periódicas con resultados de producción que son revisados mensualmente por la Jefatura de ODECMA.

Jefa de ODECMA y colaboradores en reunión de trabajo

Personal de la ODECMA en un alto de las actividades

3. ACTIVIDAD CONTRALORA PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN CON MAYOR CARGA PROCESAL EN EL PAÍS Y MAYOR NÚMERO DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES:

La ODECMA realiza en forma permanente actividades de control y prevención en el distrito judicial con mayor carga procesal en el país y mayor número de órganos jurisdiccionales. Cabe precisar que la Corte Superior de Justicia de Lima abarca 315 órganos jurisdiccionalesdistribuidos en diferentes Sedes Judiciales con 36 Salas Superiores, 195 Juzgados Especializados, 31 Juzgados Transitorios y 54 Juzgados de Paz Letrados. La carga procesal de este distrito judicial representa el 22% de la carga total de todo el país, cifra cuatro veces mayor a la carga procesal de la Corte que nos sigue en segundo lugar que representa un 5% de la carga procesal a nivel nacional. Cabe señalar además que esta Corte Superior cuenta con 3,969 Servidores Judiciales y 449 Magistrados.

En este amplio radio de acción la ODECMA de Lima desarrolla sus funciones contraloras realizando en forma permanente visitas judiciales ordinarias, extraordinarias e inspectivas, quejas verbales itinerantes, monitoreo virtual, operativos, verificación de audiencias, trámite de procedimientos disciplinarios, entre otros, habiéndose logrado superar en forma satisfactoria las metas trazadas a inicio de año.

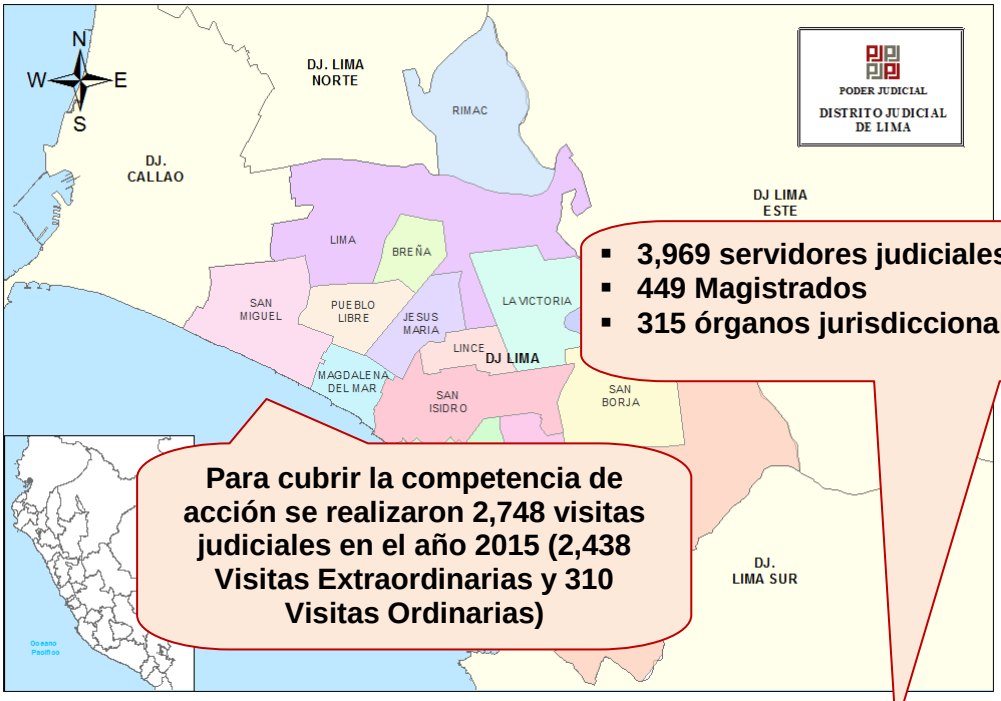

ESPECIALIDAD	JUEZ
CIVIL	45
COMERCIAL	24
CONSTITUCIONAL	9
CONTENCIOSO	50
FAMILIA	32
LABORAL	89
PENAL	122
SUPRANACIONAL	1
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	2
CONTROL DISCIPLINARIO	15
JUZGADOS DE PAZ LETRADO	60
TOTAL	**449**

PERSONAL DE LA CORTE S. J DE LIMA	
MAGISTRADOS	449
SERVIDORES	3,969
TOTAL	**4,418**

FUENTE: Oficio Nº 5392-2015-CP-UAF-GAD-CSJLI/PJ de fecha 17.11.2015 de la Oficina de Coordinación de Personal.

4. PROGRAMA DE MONITOREO VIRTUAL: Experiencia de innovación en la gestión de descarga procesal:

Con fecha 24 de marzo del año 2015 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la R.A Nº 027-2015-J-ODECMA que dispone la creación del PROGRAMA DE MONITOREO VIRTUAL de la Producción Jurisdiccional por parte de Magistrados de la ODECMA, por el cual los Magistrados de ODECMA en forma permanente efectúan el monitoreo de la producción jurisdiccional habiéndose logrado importantes resultados como la reducción de plazos en dar cuenta de los escritos judiciales y sincerar la información estadística.

5. PROGRAMA DE QUEJAS VERBALES ITINERANTES:

El Programa de Quejas Verbales Itinerantes es un servicio creado por la ODECMA de Lima en el año 2010 y se ha mantenido acertadamente desde gestiones anteriores hasta la actualidad. En el año 2015 se fortaleció dicho programa y tuvimos presencia permanente en diferentes Sedes Judiciales para lo cual los Jueces de ODECMA se trasladaron a diferentes Dependencias Judiciales para recibir y solucionar las quejas de los usuarios en forma inmediata.

Cabe precisar que este servicio se ha realizado todas las semanas del año contribuyendo exitosamente a una mejor atención de los justiciables en el trámite de sus procesos judiciales, consolidando el acercamiento de la ODECMA a la sociedad.

6. REALIZACIÓN DE LA "I CONVENCIÓN ANTICORRUPCIÓN" EVENTO DE ALCANCE NACIONAL ORGANIZADO POR LA ODECMA DE LIMA:

- La I Convención Anticorrupción se realizó los días **27, 28 y 29 de agosto** del 2015 en el Auditorio de la Fundación Telefónica y **constituye una novedad** en los eventos académicos realizados por tratarse de una Convención interinstitucional de lucha contra la corrupción a nivel nacional. Dicho evento tuvo como finalidad unir esfuerzos institucionales para luchar en forma efectiva e integrada contra el flagelo de la corrupción existente en nuestro país. La citada Convención tuvo gran acogida pues contó con un **total de 1,104 inscritos** y fue realizado por la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial de ODECMA de Lima en coordinación con la Red Anticorrupción de Instituciones Públicas.

Ceremonia de Inauguración "I Convención Anticorrupción"

- Para tal efecto contó con reconocidos expositores, entre ellos la Dra. Ana María Aranda Rodríguez, Jefa de la OCMA, Dr. Joel Segura Alania, Procurador Público Anticorrupción, Dra. Susana Silva Hasembank, Inspectora Gral. del Ministerio de Trabajo, Dra. Beatriz Boza Catedrática de la PUCP y Miembro de la ONG Ciudadanos al Día, Dr. Erick Guimaray Mori, Procurador Adjunto Catedrático de la PUCP, Mario Amoretti Pachas, en dicho momento Decano del Colegio de Abogados de Lima, Dr. Raúl Ferrero Costa, Docente Investigador de la Universidad de Lima, Max Obregón Rossi, Decano del Colegio de Periodistas de Lima, entre otros destacados expositores.

Expositor Dr. Ferrero [illegible] entregando libros a participantes

Trabajo en equipo en módulo de recepción de "I Convención Anticorrupción"

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DEBERES FUNCIONALES:

a) Visitas Judiciales a todos los Órganos Jurisdiccionales.-

Los Magistrados Contralores, bajo la coordinación de la **Unidad de Investigaciones y Visitas de la ODECMA,** realizaron un alto número de visitas judiciales a todos los órganos jurisdiccionales de la Corte de Lima. **Se realizaron en total 2,438 visitas extraordinarias y 310 visitas ordinarias, alcanzando un total anual de 2,748 visitas judiciales**, lo que demuestra el trabajo arduo y efectivo que ha contribuido a un mejor desempeño de los Jueces y Auxiliares.

Dra. Sonia Váscones en diligencia en la Sede Cúster

Dra. María Vidal La Rosa Sánchez en diligencia de control

Dra. Elizabeth Minaya en visita a Sede San Miguel

Dra. López Aliaga Vargas en visita al 11º Juzgado de Paz Letrado de Lima-B

Dr. Guillermo Solano en visita a Juzgados de Familia

Dr. Pajuelo Cabanillas en diligencia de control

- **Estadísticas de las Visitas Judiciales realizadas:**

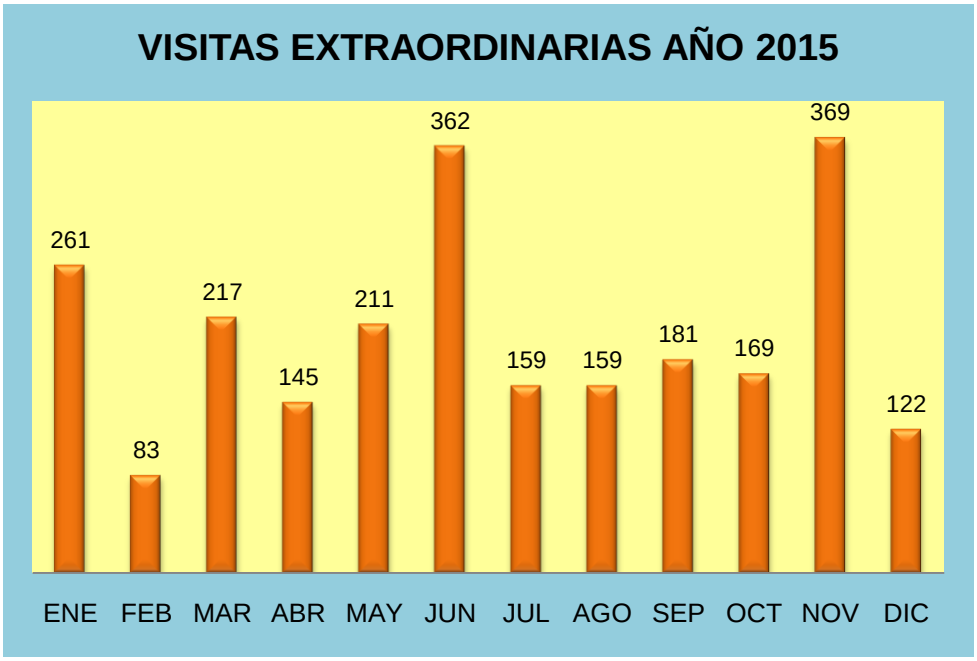

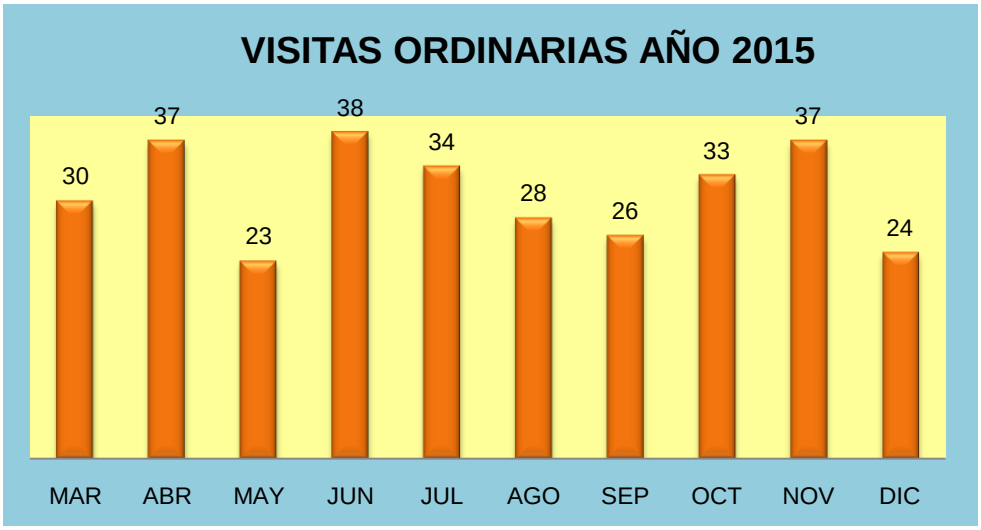

VISITAS JUDICIALES AÑO 2015	
Visitas extraordinarias	2,438
Visitas Ordinarias	310
TOTAL ANUAL	2,748

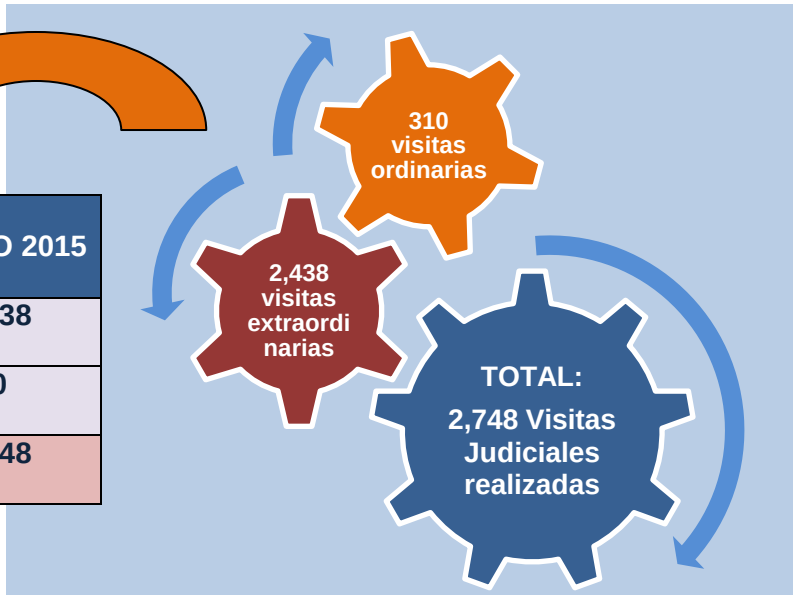

b) Visitas inopinadas para supervisar uso de uniforme institucional, puntualidad, permanencia, atención al público y cumplimiento de deberes funcionales:

La Dra. Hilda Tovar Buendía, Jefa de la ODECMA en compañía del Jefe de Personal señor CPC Orlando Rossel Alvarado se constituyó a la Sede Alzamora Valdez, Sede Barreto, Alimar y diferentes Sedes Judiciales durante el año 2015 a fin de verificar la puntualidad, por parte de los magistrados y trabajadores judiciales y cumplimiento de normas internas.

Verificación en Edificio Alzamora Valdez

En dichas diligencias, la Jefa de ODECMA y el Jefe de Personal exhortaron al personal jurisdiccional y administrativo el cabal cumplimiento de las disposiciones administrativas referentes a la **puntualidad, uso del fotocheck, así como venir a laborar con el uniforme institucional y/o vestimenta que vaya acorde con el desarrollo de la función que realizan como servidores de un Poder del Estado.**

Visita inopinada a Sede Judicial Alimar

c) Verificación de permanencia y producción de jueces durante huelga de trabajadores:

Magistrados de la ODECMA de Lima se constituyeron a diferentes órganos jurisdiccionales de la Corte de Lima, durante la huelga de trabajadores judiciales (noviembre) para verificar la permanencia de los magistrados a fin de constatar el cumplimiento de sus deberes funcionales. La Jefatura de ODECMA expidió la R.A. Nº 062-2015-J-ODECMA que autoriza a los magistrados contralores de ODECMA para que se constituyan a las diferentes dependencias judiciales a fin de verificar la permanencia y producción de los señores magistrados de la Corte Superior de Justicia de Lima durante el periodo de paralización de labores.

8. VERIFICACIÓN DE PUNTUALIDAD DE AUDIENCIAS:

Diligencia de verificación en el Establecimiento Penal Lurigancho

Se expidió la R.A. Nº 053-2015-J-ODECMA de fecha 04 de setiembre del 2015 disponiendo la realización de visitas judiciales para verificar que, tanto en los Establecimientos Penitenciarios como en todas las Sedes Judiciales de la Corte de Lima, **se cumpla con el horario y programación de las Audiencias**. En cumplimiento de dicha disposición, la Dra. Hilda Tovar Buendía Jefa de ODECMA, la Dra. Sonia Váscones Ruiz, Jefa de la Unidad de Visitas e Investigaciones así como magistrados de ODECMA se constituyeron a los Establecimientos Penitenciarios efectuando visitas a los Magistrados de Juzgados y Salas Penales para verificar **el debido cumplimiento del horario y programación de las audiencias.**

9. VERIFICACIÓN DE REMISIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES:

Por otro lado, la ODECMA realizó visitas de verificación de remisión y redistribución de expedientes con motivo de la desactivación y conversión de órganos jurisdiccionales dispuesta por resoluciones administrativas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Presidencia de la Corte de Lima. Cabe precisar que la cantidad de procesos redistribuidos fue de 58,360 expedientes. **La ODECMA de Lima no sólo supervisó dicho procedimiento sino que brindó colaboración activa coadyuvando a su cumplimiento** lográndose descongestionar mesas de partes y áreas que tenían paquetes de expedientes paralizados.

10. APOYO Y COLABORACIÓN PERMANENTE DE ODECMA A LAS SALAS Y JUZGADOS EN LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFRONTAN:

La gestión de ODECMA se ha caracterizado por una **permanente actividad preventiva** y de apoyo a los magistrados y servidores en la atención de la problemática de carga procesal, falta de recursos logísticos, infraestructura, carencia de personal, problemática de equipos de cómputo y sistema informático, entre otras dificultades que impiden un normal desempeño de las funciones jurisdiccionales, habiéndose gestionado ante los órganos de gestión correspondientes la atención a dichos requerimientos comunicando a cada órgano jurisdiccional, tanto la gestión realizada, como el resultado obtenido. Asimismo, en los procedimientos disciplinarios se ha tenido en consideración la problemática descrita conforme al Principio de Razonabilidad.

11. INCORPORACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ODECMA DE LIMA:

Por primera vez en la ODECMA se concretó la incorporación de la Representante de la Sociedad Civil, Dra. Verónica Rocío Chávez de la Peña por el Colegio de Abogados de Lima quien juramentó en el mes de setiembre del 2015 y viene trabajando activamente en la ODECMA conforme lo establece la normatividad vigente.

Juramentación de la Representante de la Sociedad Civil ante la ODECMA Dra. Verónica Chávez de la Peña

12. TRABAJO COORDINADO CON LA JEFATURA DE OCMA:

El trabajo de la ODECMA se realiza bajo los lineamientos y directivas de la OCMA, a cargo de la Dra. Ana María Aranda Rodríguez, Jueza Suprema Jefa de la OCMA, habiéndose realizado acciones conjuntas con dicho órgano supremo para la modernización y eficacia de la función contralora.

Jefa de OCMA en Campaña de Prevención de Actos de Corrupción en Sede Alzamora Valdez

Dra. Aranda Rodríguez, expositora en I Convención Anticorrupción organizada por ODECMA de Lima

13. COORDINACIÓN PERMANENTE CON LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA: Apoyo mutuo para la mejora del servicio de impartición de justicia.

La ODECMA de Lima ha impulsado una política de colaboración y coordinación permanente con la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima llevando a cabo acciones conjuntas uniendo esfuerzos por la mejora del servicio de impartición de justicia. Como parte de dicha política se ha informado en forma permanente a Presidencia de las actividades de control y prevención. Cabe resaltar la colaboración brindada por el señor Presidente Dr. Oswaldo Ordóñez Alcántara en las múltiples actividades de capacitación y prevención de la ODECMA, lo que ha contribuido al logro de los objetivos institucionales.

Dr. Ordoñez Alcántara recibe a estudiantes en Visita Guiada organizada por ODECMA de Lima

Dr. Ordoñez Alcántara participa en Campaña Anticorrupción en Sede Alzamora

14. PRINCIPALES PROPUESTAS REALIZADAS A LA PRESIDENCIA DE LA CSJL:

Como parte de la política de colaboración y coordinación con Presidencia la ODECMA de Lima ha realizado diversas propuestas de mejora del servicio de impartición de justicia, siendo algunas de ellas las siguientes:

a) Propuesta a Presidencia para que dicte medidas para el debido cumplimiento de horario laboral, permanencia, uso obligatorio del fotocheck, uso de uniforme y/o vestimenta adecuada entre otros.

b) Propuestas para mejorar el servicio de impartición de justicia en el mes de vacaciones judiciales.

c) Propuesta para remisión de paquetes de expedientes a CDG para su redistribución a órganos jurisdiccionales. Se propuso prescindir de observaciones y remitir paquetes de expedientes pendientes al CDG evitando acumulación de expedientes, así también redistribución de expedientes y cuadernos a órganos jurisdiccionales para que sean éstos quienes adopten acciones para subsanación de observaciones.

d) Propuesta para que magistrados sean debidamente informados sobre la competencia disciplinaria de OCMA y ODECMAS respecto a faltas jurisdiccionales.

e) Propuesta de motivación de las resoluciones, asimismo que los Magistrados expongan los motivos por los cuales inaplican o se apartan de determinado precedente vinculante.

f) Propuesta de medidas de seguridad en Sede de Juzgados Comerciales y propuesta para que se redoble seguridad de certificados de depósito judicial en todos los órganos jurisdiccionales.

g) Propuesta sobre órdenes de captura (requisitorias) y mandatos de detención, a fin de que se verifique la concurrencia de los requisitos para identificar e individualizar debidamente a la persona antes de proceder a su captura conforme al artículo 3º de la Ley Nº 28121.

h) Propuesta de medidas de contingencia para reemplazo de servidores suspendidos por OCMA u ODECMA, así como pedido a Presidencia para que se precise tiempo de rotación de servidores a efectos de no causar perjuicio al servicio de impartición de justicia.

i) Propuesta de descarga de resoluciones en EDITOR SIJ conforme a lo establecido en la R.A. Nº 343-2013-CE-PJ.

VI.PREVENCIÓN, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

1. FORTALECIMIENTO DE UNIDAD OPERATIVA MÓVIL DE ODECMA:

Se ha fortalecido la **Unidad Operativa Móvil de ODECMA** destinada a atender denuncias por casos de corrupción, habiéndose realizado investigaciones disciplinarias y elevado propuestas de suspensión y destitución.

2. ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS:

Hemos efectuado una serie de acciones preventivas, a través de Visitas Judiciales focalizadas a los lugares de mayor recurrencia de quejas, visitas permanentes a los jueces y auxiliares, campaña de valores, Mesas de Trabajo con la sociedad civil, Programa de Quejas Verbales Itinerantes, I Convención Anticorrupción, Monitoreo virtual, etc.

Campaña de Valores con niños de colegios de Lima

I Convención Anticorrupción organizada por ODECMA de Lima

3. MEJOR ACCESO DE LOS CIUDADANOS PARA FORMULAR DENUNCIAS:

Se concretó la habilitación de oficinas de la Unidad Operativa Móvil de ODECMA en el Primer Piso de la Sede Alzamora Valdez de fácil acceso para los ciudadanos que deseen presentar denuncias por actos de corrupción con infraestructura adecuada que garantiza a la vez la reserva de la comunicación de la denuncia y debida custodia de los medios probatorios. Asimismo, contamos con la Oficina de Quejas Verbales y magistrados de turno, también en el Primer Piso del Edificio Alzamora Valdez, para atender las quejas verbales de los ciudadanos, lo que en su conjunto facilita el acceso de la ciudadanía a nuestras oficinas contraloras y permite brindar una respuesta oportuna a los reclamos de los usuarios.

4. ACCIÓN DE CONTROL Y PREVENCIÓN EN LA SEDE DE LAS SALAS Y JUZGADOS CON SUBESPECIALIDAD COMERCIAL:

La ODECMA de Lima, ha realizado y realiza permanentes visitas judiciales y operativos con resultados efectivos que han contribuido a un mejor servicio de impartición de justicia. En el caso de la Sede de las Salas y Juzgados Comerciales se realizó acciones de control en forma inmediata al haber tomado conocimiento del cobro indebido de certificados de depósito judicial y falsificación de firmas. Se alertó a todos los órganos jurisdiccionales de dicha Sede dictándose diversas medidas preventivas. Ante la acción de ODECMA el Banco de la Nación dispuso efectuar la comunicación telefónica al órgano jurisdiccional correspondiente antes de efectuar pago alguno, a fin de evitar cobros indebidos, práctica que fue acogida a propuesta de este órgano de control.

5. ATENCIÓN INMEDIATA EN EL SERVICIO DE QUEJAS VERBALES:

Este servicio se encuentra a cargo de la **Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial de ODECMA**. Durante el año 2015 se recibió y solucionó un total de 16,054 quejas verbales presenciales y 265 quejas por teléfono, esto es, un total de **16,319 quejas verbales atendidas y resueltas**, lo que demuestra la confianza de los usuarios en la ODECMA y el arduo trabajo realizado al servicio de los ciudadanos.

QUEJAS VERBALES ATENDIDAS Y RESUELTAS - AÑO 2015	
Quejas Verbales Presenciales	16,054
Quejas Verbales por teléfono	265
TOTAL ANUAL	16,319

6. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PARA CASOS DE RETARDO:

Es un servicio creado por la ODECMA de Lima hace años atrás y se ha mantenido acertadamente hasta la actualidad con resultados satisfactorios. Dicho procedimiento preventivo se fortaleció en el año 2015 mediante la R.A. Nº 007-2015-J-ODECMA y se viene realizando en forma permanente logrando solucionar quejas escritas por retardo a través de llamadas telefónicas a jueces y auxiliares. Este procedimiento demuestra que el trabajo coordinado entre el Órgano de Control, magistrados y servidores por solucionar el motivo de reclamo de los usuarios tiene óptimos resultados y beneficia a todos.

7. SANCIONES, MEDIDAS DE SUSPENSIÓN y DESTITUCIÓN:

En el año 2015, además de las acciones de prevención, **se impuso 194 amonestaciones, 173 multas; asimismo se emitieron 6 propuestas de destitución y 23 propuestas de suspensión**, sumando un total de 396 pronunciamientos sobre la responsabilidad disciplinaria de magistrados y servidores quejados y/o investigados.

Cabe precisar que, como resultado de la labor de la Unidad Operativa Móvil de ODECMA se impuso **dos medidas cautelares de suspensión preventiva** a servidores judiciales por presunto cobro de dinero a litigantes. En el primer caso se habría exigido el pago de S/. 8,000 nuevos soles para favorecer al procesado con una sentencia absolutoria y en el segundo caso se habría exigido el pago de S/. 1,000 nuevos soles para adelantar la fecha de audiencia en un proceso de desalojo.

En cuanto a las 06 propuestas destitución y 23 propuestas de suspensión emitidas, las mismas obedecen en su mayoría a faltas graves y muy graves, tales como presunta demora de 3, 4 y hasta 05 años en dar cuenta de escritos, paralización de procesos judiciales por casi 03 años, 06 años y hasta 08 años, asimismo, presunta negligencia en el traslado de un procesado que habría motivado su fuga, entre otros. También se propuso a la OCMA la suspensión de una Magistrada por presunto registro indebido en el SIJ del estado de procesos judiciales, al haber declarado expedientes como sentenciados pese a que no se habría emitido realmente las respectivas sentencias, entre otros.

SANCIONES Y PROPUESTAS - AÑO 2015	
AMONESTACION	194
MULTA	173
PROPUESTA DE DESTITUCIÓN	6
PROPUESTA DE SUSPENSION	23
TOTAL	396

Se culminó el año 2015 con un total anual de 396 sanciones y propuestas de destitución y suspensión

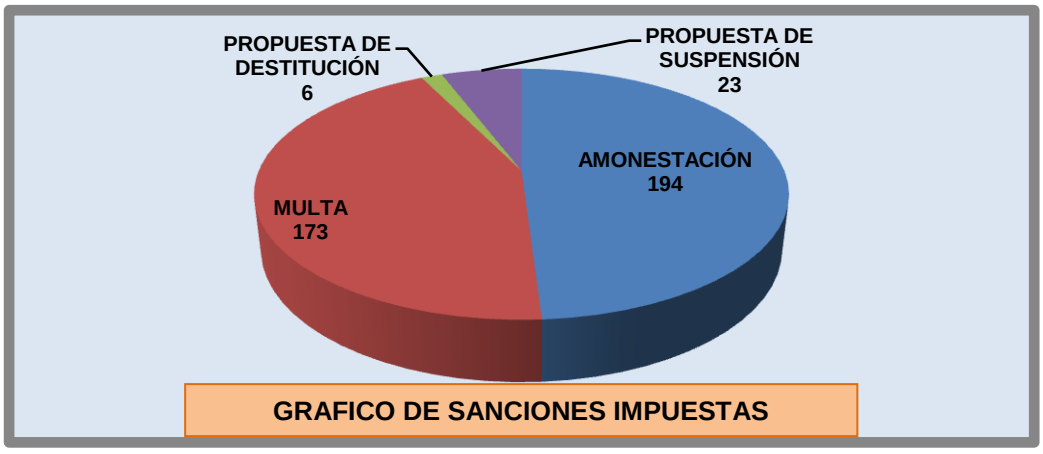

GRAFICO DE SANCIONES IMPUESTAS

8. MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

ODECMA DE LIMA
Corte Superior de Justicia de Lima

¿QUÉ ES LA ODECMA?

La ODECMA de Lima es el órgano desconcentrado de la OCMA, que se encarga de investigar y sancionar la conducta de los Magistrados y auxiliares jurisdiccionales (excepto jueces supremos) que según la Ley configuren supuestos de responsabilidad funcional. Está encargada además de velar por la honestidad, imparcialidad y desempeño ético de los Magistrados y Servidores Judiciales, por ello tiene facultades preventivas y disciplinarias.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA ODECMA:

- Procesar las quejas y reclamos de los usuarios sean verbales, escritas o telefónicas.
- Iniciar procedimientos disciplinarios contra Magistrados y auxiliares jurisdiccionales.
- En caso de encontrar responsabilidad funcional, aplicar las sanciones de amonestación, multa, suspensión preventiva así como proponer las sanciones de suspensión y destitución.

Se ha fortalecido los canales de atención a los usuarios garantizando la calidad del servicio y la mejora de la imagen institucional. Entre los principales logros tenemos:

- Creación de Programa de Transparencia y Acceso a la Información Ciudadana.
- Elaboración del **tríptico informativo** para orientar a los usuarios en la forma como deben presentar sus quejas.
- Guía informativa para usuarios.
- Informativo electrónico ODECMA TE INFORMA.
- NOTAS INFORMATIVAS con el resumen de las principales acciones realizadas.

- **ODECMA TE INFORMA.-** Es un servicio informativo que se difunde vía Group Wise y forma parte del **"Programa de Sensibilización"** dirigido a magistrados y servidores judiciales a fin de promover en forma periódica el cumplimiento de las normas institucionales que regulan la función jurisdiccional y/o administrativa, la práctica de valores y el efectivo ejercicio de las funciones laborales al servicio de la sociedad. Se difunde en archivo digital adjuntando incluso copia de las resoluciones administrativas respectivas, coadyuvando a un mejor desempeño de la función judicial.

¡ODECMA TE INFORMA!

La ODECMA de Lima exhorta a los Señores Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Lima el cumplimiento de la R.A. Nº 301-2014-CE-PJ publicada en el Diario Oficial el Peruano con fecha 23 de octubre del año 2014, la cual estipula que el nuevo horario de atención a justiciables y/o sus abogados por parte de los Jueces de Paz Letrados, Jueces Especializados, Jueces Mixtos y Jueces Superiores de los Distritos Judiciales del país, así como de Jueces de los órganos jurisdiccionales que conforman la Sala y Juzgados Penales Nacionales, es el siguiente: De lunes a viernes de 08:15 a 09:15 horas; y de 15:45 a 16:45 horas.

Lima, 02 de julio del 2015

JEFATURA ODECMA DE LIMA

¡ODECMA TE INFORMA!

La ODECMA de Lima, conforme a lo establecido en la R.A. Nº 343-2013-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, recuerda a todos los Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Lima, el *USO OBLIGATORIO DEL "MÓDULO EDITOR DE RESOLUCIONES DEL SIJ-EXPEDIENTES"* que permite la proyección de las resoluciones y descargo de su contenido, con la finalidad de asegurar la transparencia y predictibilidad del sistema de impartición de justicia.

En tal sentido, se les recuerda que DEBEN DESCARGAR LAS RESOLUCIONES EN FORMA OBLIGATORIA. Asimismo, mantener actualizada la producción jurisdiccional en el sistema informático.

Cabe precisar que la ODECMA de Lima, a través del "Programa de Monitoreo Virtual" viene verificando en forma permanente la debida descarga en el sistema informático por parte de los órganos jurisdiccionales de la Corte de Lima. *Lima, 18 de mayo de 2015*

ODECMA DE LIMA

- **NOTAS INFORMATIVAS.-** Son resúmenes informativos elaborados por la Jefatura de ODECMA con la finalidad de difundir las acciones de control y prevención. Dichas notas informativas se difunden en archivo digital vía correo electrónico a todo el Poder Judicial y forman parte del Programa de Transparencia y Acceso a la Información que viene impulsando esta Oficina Desconcentrada.

NOTA INFORMATIVA No.022 - 2015

"ODECMA DE LIMA INICIÓ ACCIONES DE CONTROL PARA VERIFICACIÓN DE PUNTUALIDAD DE LAS AUDIENCIAS"

NOTA INFORMATIVA Nº 001 - 2016

ODECMA DE LIMA CENTRALIZA INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y BUEN DESEMPEÑO LABORAL

NOTA INFORMATIVA Nº 024 - 2015

CON ÉXITO SE INICIO EL 1º MÓDULO DEL "DIPLOMADO PRÁCTICO PARA LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO" ORGANIZADO POR ODECMA DE LIMA

VII. INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA ACTIVIDAD CONTRALORA:

En armonía con las directivas de OCMA y con el importante apoyo de la Jefatura Suprema de OCMA, la ODECMA de Lima ha incorporado nuevas tecnologías en el trámite de los procedimientos disciplinarios lo que le ha dado mayor agilidad y celeridad para beneficio de los usuarios:

1. **SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS–SINOE.-** Se notifica electrónicamente en todos los expedientes disciplinarios lo que permite el ahorro de horas hombre, menos gasto de papel y mayor rapidez haciendo que los procedimientos sean más cortos y eficaces.

2. **CANTIDAD DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EFECTUADAS.-**Al término del año 2015, la ODECMA de Lima logró efectuar un **total anual de 10,324 notificaciones vía electrónica**, lo que ha permitido reducir los plazos procesales y lograr una respuesta más rápida a las quejas de los usuarios.

3. **CASILLAS ELECTRÓNICAS y FIRMA DIGITAL.-**Actualmente la ODECMA emplea la firma digital para la suscripción de resoluciones las cuales son notificadas a las casillas electrónicas de las partes del procedimiento disciplinario.

4. **CAMPAÑA DE CASILLAS ELECTRÓNICAS.-**En el mes de marzo de 2015 la ODECMA mediante Oficio N° 182-2015-J-ODECMA informó a la Jefatura de OCMA, que **la totalidad de Magistrados y personal de ODECMA de Lima contaban con casilla electrónica**, lo que implica el "predicar con el ejemplo" esto es, ser los primeros en cumplir los deberes que supervisamos**.** Igualmente, en el mes de marzo de 2015 la ODECMA de Lima inició y ejecutó una intensa **Campaña de Apertura de Casillas Electrónicas** en la Corte Superior de Justicia de Lima implementando módulos itinerantes en diversas sedes judiciales para la entrega inmediata de casillas a Jueces y servidores.

Dra. Hilda Tovar y Dra. Sonia Váscones con personal técnico en Campaña de Casillas Electrónicas

5. **FOLIACIÓN ELECTRÓNICA.-**que comprende la utilización de una cartilla electrónica mediante la cual automáticamente se consigna la foliación en números y letras. Los expedientes ya no son foliados en forma manual sino a través de un programa informático, lo cual a la vez evita la comisión de errores en la foliación, le da orden y una mejor presentación a los actuados.

6. **REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.-** El sistema informático actualmente asigna una misma numeración para las investigaciones las quejas y las visitas, evitando así que respecto a los mismos hechos existan diferentes numeraciones de expedientes, así como aporta celeridad.

7. **MONITOREO VIRTUAL.-**Herramienta informática por el cual los Magistrados de ODECMA en forma permanente efectúan el monitoreo de la producción jurisdiccional en el SIJ lográndose importantes resultados como la reducción de plazos en dar cuenta de los escritos judiciales

Magistrados de ODECMA en reunión virtual

8. **VIDEOCONFERENCIAS.-**Esta herramienta tecnológica es permanentemente utilizada por la ODECMA tanto para participar de reuniones virtuales con la OCMA y demás ODECMAS intercambiando experiencias para uniformizar criterios y mejorar la función contralora.

VIII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD JUDICIAL:

1. FORTALECIMIENTO DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DE ODECMA:

Comisión de Capacitación de ODECMA

Se ha continuado y fortalecido este importante servicio que brinda la ODECMA en forma acertada desde gestiones anteriores. Por ello, con fecha 07 de enero de 2015la Jefatura de ODECMA expidió la R.A. Nº 010-2015-J-ODECMA designando a la Comisión de Capacitación la misma que se encuentra compuesta por los Magistrados: Marcial Chávez Cornejo (Juez Coordinador), Dra. Zamira Romero Méndez, Dra. Elizabeth Minaya Huayaney y Dr. Guillermo Solano Chumpitaz.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS:

En el año 2015 la ODECMA de Lima logró organizar y ejecutar con éxito 02 Diplomados, lo que constituye sin duda una innovación en lo trabajado en esta área, así también se realizaron diversas conferencias que tuvieron gran acogida de la comunidad judicial logrando capacitar a un total de 322 personas.

PERSONAS CAPACITADAS POR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	
Servidores Judiciales	**271**
Magistrados	**51**
TOTAL ANUAL	**322**

La ODECMA busca con estas actividades mejorar los niveles de eficiencia y eficacia para incrementar la productividad y calidad de servicio, así como promover el mejoramiento de conocimientos, aptitudes y cualidades de jueces y auxiliares del Poder Judicial para beneficio de todos.

3. CUADRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.-

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Seminario: "Beneficios Sociales"	23 de enero 2015
2	Seminario "El Régimen Disciplinario de los Servidores del estado : Ley del Servicio Civil"	22 abril 2015
3	Conferencias Magistrales en Materia Contenciosa Administrativa	20 y 21 de mayo 2015
4	Diplomado en Derecho Procesal del Trabajo -102 Horas Académicas (Auspicio: Colegio de Abogados de Lima)	11 de mayo al 03 de agosto 2015
5	Diplomado Práctico Aplicativo de la Nueva ley Procesal del Trabajo – 120 Horas Académicas (Auspicio: Colegio de Abogados de Lima)	28 de setiembre al 14 de diciembre 2015

4. DIPLOMADOS ORGANIZADOS POR ODECMA DE LIMA:

Diplomado en Derecho Procesal del Trabajo

- Por primera vez, la ODECMA de Lima a través de la Comisión de Capacitación organizó y llevó a cabo el **Diplomado en Derecho Procesal del Trabajo**, con el auspicio del Colegio de Abogados de Lima, del 11 de mayo al 03 de agosto del año 2015, el cual tuvo gran acogida en nuestra Institución inscribiéndose en forma gratuita servidores del Poder Judicial, cubriendo un total de 102 horas académicas.

- Del mismo modo, la ODECMA llevó a cabo con éxito el **Diplomado Práctico Aplicativo (Taller) de la NLPT**, auspiciado por el Colegio de Abogados de Lima, que se inició el 28 de setiembre y finalizó el 14 de diciembre 2015, en el auditorio de la Sede Alzamora Valdez de 5.30 a 8.30 p.m. En dicho Diplomado se utilizó **la simulación de audiencias con el juego de roles (*role play*)**, lo que permitió un mejor aprendizaje cubriendo un total de 120 horas académicas beneficiando a trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima.

IX. CONTRIBUCIÓN A LA PAZ SOCIAL Y PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS

1. FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE TRABAJO POR LA TRANSPARENCIA JUDICIAL DE ODECMA DE LIMA

Comisión de Mesa de Trabajo de la ODECMA de Lima

Se fortaleció la Comisión de la Mesa de Trabajo, la cual estuvo integrada en el año 2015 por los Magistrados: Dra. Hilda Tovar Buendía (Presidenta), Dra. Sonia Váscones Ruiz (Coordinadora), Dra. Gissele Cuzma Cáceres, Dr. Jorge Pajuelo Cabanillas y Dra. Rocío Gómez Cunya, con el apoyo técnico de la Lic. Marisol Gamarra Estrella.

2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO:

Se realizaron diversas actividades de Capacitación tales como **Conferencias Magistrales, Mesas Redondas, Seminarios y Talleres** dirigidos a magistrados, personal y miembros de la sociedad civil; se logró la participación de docentes especializados de gran trayectoria profesional a fin de promover la actualización y especialización en diversas temáticas contribuyendo con ello al desarrollo profesional y a la mejora de la imagen institucional.

Se capacitó a un total de **1,105 personas** en el año 2015: 178 Magistrados y 526 servidores jurisdiccionales y 401 miembros de la sociedad civil, beneficiando así a magistrados y auxiliares del Poder Judicial.

PERSONAS CAPACITADAS POR MESA DE TRABAJO DE ODECMA	
Magistrados	178
Servidores Judiciales	526
Ciudadanos	401
TOTAL ANUAL	1,105

3. PROGRAMA DE VALORES ÉTICOS:

Comisión de Mesa de Trabajo con escolares promoviendo valores éticos

Se llevó adelante el Programa: **Valores y Derechos Fundamentales en el Sistema de Justicia**, que se inició con la visita guiada dirigida a los alumnos de 4º y 5º grado de primaria en el Edificio Alzamora Valdez, visitando las oficinas de la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial, el CDG, Archivo Central, el Área de Encuentro Familiar, Juzgados de Familia, ODECMA y Presidencia siendo recibidos por el Dr. Oswaldo Ordóñez Alcántara Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima. Así también, se realizó visita guiada, sociodrama y capacitación para escolares de 6º grado de primaria, 4º y 5º grado de secundaria. Se logró capacitar acerca de la importancia de los valores y la conducta ética así como sensibilizar a través de **sociodramas** sobre el respeto a los Derechos Fundamentales siendo beneficiados 131 alumnos, quienes formaron parte de este importante programa de valores.

Dra. Sonia Váscones y Dra. María Vidal La Rosa orientando a niños del 6º Grado de Primaria

4. REUNIONES VIRTUALES:

Se realizaron **Reuniones virtuales** con las Jefaturas de ODECMAS, tales como ODECMA ventanilla ODECMA Callao ODECMA Huaura, ODECMA de Pasco, ODECMA de Ayacucho, ODECMA del Santa y ODECMA de Lima Norte, con los siguientes fines: 1.Intercambiar apreciaciones para la ejecución del Plan de Trabajo de las Mesas de Transparencia 2. Planificación y desarrollo de la I Convención Anticorrupción. 3. Ejecución de la Convención Anticorrupción y proyecto de Institucionalización.

5. ENTREVISTAS RADIALES:

Juez de ODECMA Kelly Ramos en Radio Capital

Se realizaron **entrevistas radiales** con el apoyo de los miembros de la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial, brindándose importante información relativa a los casos de alimentos y cómo este órgano de control viene adoptando medidas parta evitar la dilación en los procesos de dicha materia, con la activa participación del público oyente. Así también el 23 de diciembre del 2015 se realizó una entrevista radial sobre el tema “La Flagrancia y sus Modificaciones” en Radio Capital.

6. CONCURSO PARA PROMOVER VALORES EN LA INSTITUCIÓN:

Se realizó el **2º Concurso: Slogan identificativo de la función Pública** lográndose **sensibilizar al personal de mesas de partes sobre la importancia de su labor en la atención al justiciable**, así como dar a conocer el Código de Ética de la Función pública, concientizando acerca de la importancia de la labor administrativa en aras de un servicio judicial de mayor calidad en la Corte Superior de Justicia de Lima. La participación entusiasta de 16 oficinas administrativas permitió la premiación del slogan: ***“Trabajando con Probidad y responsabilidad, lograremos la paz social y seguridad jurídica que todos merecemos”***; el mismo que identifica a la Corte Superior de Justicia de Lima en el ejercicio 2016.

Ganadores del 2º Concurso de Slogan de la Función Pública

7. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ENTIDADES E INSTITUCIONES:

Se desarrollaron **20 Mesas de Trabajo**, con el auspicio y la participación permanente de los miembros integrantes de la ODECMA de Lima, magistrados colaboradores y los representantes de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público, el Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica, la Asociación Civil Seminarios de Estudios Jurídicos, la Revista Estado Constitucional, CAN Anticorrupción, llevándose a cabo acciones de transparencia y lucha contra la corrupción, cumpliéndose exitosamente los objetivos trazados para el año 2015.

Se realizaron 20 Mesas de Trabajo con participación activa de representantes de entidades

Reunión de integrantes de la Mesa de Trabajo en la Sala de Audiencias de ODECMA

Finalmente, cabe señalar que desde años anteriores y en la gestión actual se han realizado importantes acciones de control y prevención en forma dinámica, proactiva e innovadora contribuyendo eficazmente en la mejora del servicio de impartición de justicia, logro que ha sido posible gracias al trabajo del equipo de magistrados y servidores de la ODECMA de Lima.

La información que hemos presentado constituye un resumen de la gestión realizada en el año 2015 habiéndose cumplido con los objetivos trazados. La ODECMA de Lima continuará trabajando con el mismo esfuerzo y compromiso velando siempre por el mejor desempeño laboral de los jueces y auxiliares de la Corte Superior de Justicia de Lima.

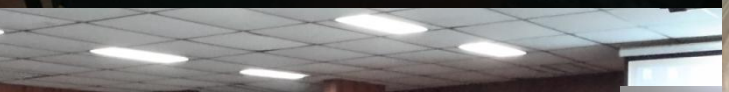

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima
ODECMA DE LIMA
Corte Superior de Justicia de Lima
Edificio Judicial “Alzamora Valdez” - Piso 10. Esq. Av. Abancay y Av. Nicolás de Piérola – Lima.
Telef.: 4101818 Anexo: 13274 Telefax: 4264490